

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA CUBRIR CONTRATOS TEMPORALES DE OFERTA DE EMPLEO EN LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA REALIZAR TAREAS DE I+D+I
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA CONTRATOS DE TÉCNICOS
DE APOYO A LA I+D+I EN EL ÁMBITO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE
INCORPORACIÓN

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Fundamentos

Este concurso para cubrir contratos temporales de oferta de empleo en la Universidad de León se realiza al amparo de la Resolución de 10-05-2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+I de la convocatoria 2018.

En dicha resolución de concesión, la Universidad de León ha resultado beneficiaria de un total de tres ayudas, dos (2) para la contratación de Titulados Universitarios y una (1) para la contratación de titulados en el marco de la Formación Profesional, para realizar tareas de I+D+i adecuadas a la actuación para la que se concede cada una de las ayudas.

Dichas contrataciones se cubrirán mediante concurso de méritos entre los solicitantes que cumplan los requisitos indicados en el artículo 6 de la resolución de 17 de mayo de 2018 por la que se realizó la convocatoria.

El proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento del Personal Investigador de la Universidad de León y supletoriamente por las normas Estatales y Autonómicas que regulan los procesos selectivos del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Los contratos financiados con las ayudas concedidas, la titulación requerida, la descripción de la actuación y los criterios de valoración de los méritos para cada una de ellas se relacionan en los Anexos I y II.

Requisitos generales de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir los indicados en el artículo 6º de la [resolución de 17 de mayo de 2018 por la que se realizó la convocatoria](#) de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, incluyendo:

a) Titulación:

- Para los contratos de titulados universitarios: estar en posesión de un título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado o Ingeniero Técnico.
- Para los contratos de titulados en el marco de la formación profesional: estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior.

b) Estar inscritos o cumplir con los requisitos para [inscribirse en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#). A modo resumen (debe leerse detenidamente la resolución de la convocatoria de ayudas) podrán ser beneficiarios de la Garantía Juvenil los que cumplan los siguientes requisitos:

- Jóvenes de nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Requisitos específicos para cada contrato

Los solicitantes deberán reunir los requisitos de titulación y formación indicados para dicho contrato en el Anexo II.

Características de los contratos

Los candidatos seleccionados formalizarán un contrato laboral a tiempo completo por obra y servicio determinado, de dos años de duración máxima.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de ayudas, el salario bruto anual percibir será de:

- 16.422,00 euros en el caso de titulados universitarios.
- 15.000,00 euros en el caso de titulados en el marco de la formación profesional.

El lugar de trabajo estará ubicado en las instalaciones de la Universidad de León, Campus de Vegazana (León) o Campus de Ponferrada (Ponferrada), según el destino del puesto y la actividad a realizar indicada en la concesión de la ayuda.

Tareas a realizar

Las personas contratadas en el marco de esta oferta de empleo se formarán y realizarán sus tareas en actividades de investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de León, en el marco del perfil de la actuación para la que se haya concedido la ayuda (ver Anexo I), bajo la dirección del investigador principal o director del Grupo o Instituto/Servicio de investigación que se designe.

Plazos

El plazo de presentación de solicitudes para concurrir al concurso de la presente oferta será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la oferta pública de empleo en la página Web de la Universidad de León (www.unileon.es).

Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se realizará siguiendo las instrucciones que se indican a continuación:

Instrucciones:

El solicitante deberá enviar una solicitud por escrito dirigida al Vicerrector de Investigación (impreso nº 17.2 de la página web unileon.es/Investigadores/Normativa_e_Impresos/impresos) identificando claramente el código de la plaza a la que opta (nº identificador de la plaza).

a. A la solicitud se adjuntará la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- Currículo actualizado.
- Fotocopia del DNI.
- Carta de motivación e interés en el puesto, resaltando los conocimientos y méritos relacionados con los criterios específicos de valoración que se indican para cada plaza (impreso de solicitud)
- Copia del Título académico (Licenciado, Grado, Máster, de Formación Profesional Superior) requerido para la plaza a la que concurse.
- Justificante de estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil o de haber solicitado usuario y clave de acceso para inscribirse en el mismo.

Solo quienes superen el proceso de selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan

De acuerdo con lo establecido Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de carácter personal aportados por los candidatos quedarán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Universidad de León, Avda. de la Facultad 25, 24004-León, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquel para el cual han sido solicitados. Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación al tratamiento contemplados en los artículos 15 y siguientes dirigiéndose por escrito a la dirección señalada.

Lista de admitidos

Se hará pública en la página web de la Universidad (unileon.es/actualidad) el día **23 de septiembre** de 2019, con plazo para presentar **alegaciones hasta el día 27 de septiembre** de 2019.

Tramitación de urgencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés público al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a **8 días hábiles** (diez naturales).

Proceso de selección

Los contratos ofertados se adjudicarán mediante concurso de méritos, en el que se valorarán los datos aportados en el currículum de los solicitantes, que se adecuen a los criterios de selección indicados para cada plaza, mediante la aplicación del baremo aplicable a cada puesto (ver Anexo II).

Los candidatos que más se adecuen al puesto requerido podrán ser convocados a una entrevista personal con una Comisión de Selección creada al efecto para cada puesto.

Comisiones de selección

Se establece una comisión de selección para cada una de las plazas convocadas, de acuerdo con lo señalado en el art. 36 del Reglamento del Personal Investigador de la Universidad de León.

Incorporación al puesto de trabajo

Los candidatos seleccionados deberán formalizar su contrato una vez resuelta la convocatoria, antes del 24 de octubre de 2019 para comenzar el 1 de noviembre de 2019.

Recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

León, 9 de septiembre de 2019.

EL RECTOR, PD (Res. 11 de mayo de 2016, BOCyL 19 de mayo) EL

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Carlos Gaspar Polanco de la Puente

Esta actuación subvencionada se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y las ayudas son cofinanciadas, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2017-2020.

ANEXO - I

Relación de actuaciones, requisitos de titulación, criterios de valoración de méritos y baremo aplicables para la selección de candidatos para los contratos temporales subvencionados con las ayudas concedidas a la Universidad de León en la **Resolución de concesión de actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2018 de Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del MINECO.**

Relación de actuaciones

Referencia	Título de la actuación	Número de contratos para la titulación indicada	
		Título universitario	Título de Formación Profesional
PEJ-2018-003167-A	Técnico del Laboratorio de Ingeniería Química, Ambiental y Bioprocesos.	-----	1
PEJ-2018-003189-A	Técnico de cultivos celulares y de gestión de colonia de ratones transgénicos.	1	-----
PEJ-2018-003197-A	Técnico para el Área de Análisis y Ácidos Nucléicos.	1	-----

ANEXO II

Requisitos, criterios de selección y baremos aplicables a cada actuación

CONVOCATORIA: Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil 2018

Referencia: PEJ-2018-003167-A. “Técnico del Laboratorio de Ingeniería Química, Ambiental y Bioprosos”

Requisitos de titulación

Licenciatura, Grado o Diplomatura en:	Licenciado en Ciencias Ambientales o en Biología; Graduado en Ciencias Ambientales o en Biología, Ingeniería Forestal
---------------------------------------	---

Nº de contratos ofertados: 1

Valoración de méritos y baremo

Baremación general	Puntuación máxima	Formación y competencias
Fase 1: Hasta 80 puntos	25	1. Expediente académico.
	10	2. Formación complementaria de a la titulación que corresponda (postgrado o de otro tipo, relacionada con el perfil de la actuación, doctorado, master, especialista, otros cursos o estudios universitarios, etc.).
	10	3. Conocimientos prácticos relacionados con las actividades a realizar.
	5	4. Conocimientos de inglés y otros idiomas.
	30	5. Conocimientos específicos e idoneidad al perfil: otros conocimientos o competencias alegados que se ajusten a las funciones que tendrán que desempeñar, que sean considerados de especial relevancia y que se especifican en cada tipo de actuación: <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos específicos es Sistemas de Información Geográfica (SIG) y teledetección para identificar severidades y recurrencias de incendios.• Conocimientos de muestreo de suelos y análisis en laboratorio de propiedades biológicas, físicas y químicas.
Baremación específica Fase 2: Hasta 20 puntos	20	Entrevista y prueba de idiomas, en su caso.

ANEXO II

CONVOCATORIA: Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil 2018

Requisitos, criterios de selección y baremos aplicables a cada actuación

Referencia: PEJ-2018-003189-A. “Técnico/a de cultivos celulares y de gestión de colonia de ratones transgénicos”

Requisitos de titulación

Licenciatura, Grado o Diplomatura en:	Graduado en Biotecnología o Biología
---------------------------------------	---

Nº de contratos ofertados: 1

Valoración de méritos y baremo

Baremación general	Puntuación máxima	Formación y competencias
Fase 1: Hasta 80 puntos	25	1. Expediente académico.
	5	2. Formación complementaria de la titulación que corresponda (postgrado o de otro tipo, relacionada con el perfil de la actuación, doctorado, máster, especialista, otros cursos o estudios universitarios, etc.).
	10	3. Conocimientos prácticos relacionados con las actividades a realizar.
	5	4. Conocimientos de inglés y otros idiomas.
	30	5. Conocimientos específicos e idoneidad al perfil: otros conocimientos o competencias alegados que se ajusten a las funciones que tendrán que desempeñar, que sean considerados de especial relevancia y que se especifican en cada tipo de actuación: <ul style="list-style-type: none">• Se valorará positivamente estar familiarizado con técnicas básicas de cultivo celular y biología molecular (extracción de DNA/RNA, PCR, etc.), así como los posibles conocimientos previos en Manipulación y Bienestar de animales de experimentación.
Baremación específica Fase 2: Hasta 20 puntos	25	Entrevista y prueba de idiomas, en su caso.

ANEXO II

CONVOCATORIA: Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil 2018

Requisitos, criterios de selección y baremos aplicables a cada actuación

Referencia: PEJ-2018-003197-A. “Técnico para el Área de Análisis de Ácidos Nucleicos”

Requisitos de titulación

Licenciatura, Grado o Diplomatura en:	Grado en Biología, Veterinaria, Bioquímica, Ciencias Biomédicas o Biotecnología
---------------------------------------	---

Nº de contratos ofertados: 1

Valoración de méritos y baremo

Baremación general Hasta 100 puntos	Puntuación máxima	Formación y competencias
	30	1. Expediente académico y adecuación del perfil académico a la actividad objeto de la plaza.
	5	2. Formación complementaria relacionadas con la actividad objeto de la plaza.
	5	3. Becas disfrutadas relacionadas con la actividad objeto de la plaza.
	5	4. Conocimientos de inglés.
	55	5. Conocimientos específicos e idoneidad al perfil: otros conocimientos o competencias alegados que se ajusten a las funciones que tendrán que desempeñar, que sean considerados de especial relevancia y que se especifican en cada tipo de actuación: 6. Extracción de DNA en columna 7. PCR y purificación de sus productos 8. Cuantificación de ácidos nucleicos 9. Secuenciación por el método de Sanger 10. Manejo del secuenciadores automáticos 11. Pirosecuenciación para la detección de polimorfismos de una sola base (SNP) 12. Identificación de microorganismos mediante secuenciación 13. Análisis de fragmentos de DNA 14. PCR cuantitativa. Conocimiento de la técnica y manejo del equipamiento.